

REQUINOA 11 de Octubre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 533 de fecha 09.10.2013 de Secpla, mediante el cual informa que el día 09.10.2013 la Srta. Lidia Reyes G., por error involuntario efectuó transferencia electrónica de cuenta personal a la Cuenta Municipal N° 38509007087, por lo que solicita devolución. Adjunta Comprobante de Transferencia Electrónica de Fondos.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

VISTOS:

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado coordinado y sistematizado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2.006.

DECRETO :

AUTORIZASE devolución de un monto total de \$ 150.000, a la Srta. Lidia Reyes Gallegos, correspondiente a transferencia electrónica de cuenta personal a la Cuenta Municipal N° 38509007087.

IMPUTESE el Gasto correspondiente a la Cuenta 26.01 "Devoluciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LRG

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Secpla (1)

Archivo.-